



## COMUNICADO

La **Sub Gerencia de Recursos Humanos**, hace de conocimiento a los SINDICATOS de la Municipalidad Provincial de Huaraz, para que comuniquen a todos los trabajadores afiliados – SERVIDORES (AS) CIVILES, que se encuentran abiertas las inscripciones de listas para LA ELECCIÓN del COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ – PERIODO 2026-2028.

*De los/as candidatos a elegir*

*Se elegirá a un/a representante titular y un/a suplente de los/as servidores/as civiles para integrar el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC) de la entidad, correspondiente al periodo de tres años 2026-2028.*



Presentar su lista según, LEY N° 30057, LEY DE SERVICIO CIVIL, Decreto Supremos N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y modificatorias. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”.



### **Requisitos para ser candidato/a**

Los requisitos para ser candidato/a representante de los/as servidores/as en el Comité de Planificación de la Capacitación son los siguientes:

- No pertenecer a la Sub Gerencia de Recursos Humanos
- No haber sido sancionado con suspensión mayor de tres (3) meses o destitución dentro del último año al momento de la votación.
- No encontrarse con suspensión durante la etapa de recepción de propuesta de candidatos/as.



### **Del procedimiento para la presentación de candidaturas**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos (SGRRHH), mediante correo electrónico u otro documento, comunica a los/as servidores/as civiles el inicio del proceso de elección de los/as representantes de los/as servidores/as civiles ante el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC). Para tal fin, difunde que es el CPC, sus funciones, sus miembros, la finalidad de este proceso de elección, el cronograma, el presente documento (bases de elección), e invita a la presentación de candidaturas resaltando los requisitos, el plazo y horario de presentación.



Los/as servidores/as que se postulan para ser candidatos/as deberán presentar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, dentro del plazo establecido para tal fin:

- El ANEXO 01: Declaración Jurada, en la cual manifestara que cumple con los requisitos señalados.
- Los candidatos pueden presentar información adicional que los destaque para ser difundida por la SGRRHH, en el momento de presentar las candidaturas aptas.

**Requisitos para ser elector/a**



Tienen derecho a elegir los/as servidores/as civiles de los distintos regímenes laborales que cuenta la entidad, siempre que se encuentren en el ejercicio de la función en la etapa del sufragio. (No podrán ser electores/as los/as servidores/as que se encuentren haciendo uso de vacaciones, descanso médico y licencias).

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES DEL REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE QUE CONFORMARÁ EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**



ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIO
Convocatoria y difusión del proceso de elección del representante ante el CPC	26/03/2025	01/04/2025	Comunicado / Página web de la entidad/ correo electrónico institucional
Inscripción de candidatos/as	02/04/2025	04/04/2025	Comunicado / Página web de la entidad/ correo electrónico institucional
Revisión de candidatos/as inscritos	07/04/2025	08/04/2025	Reunión
Publicación de los/as candidatos/as aptos	09/04/2025	10/04/2025	Comunicado/Página web de la entidad/ correo electrónico institucional
Sufragio	11/04/2025	11/04/2025	Presencial / aplicativo informático
	08:00 a.m. - 5:00 p.m.	08:00 a.m. - 5:00 p.m.	



ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIO
Suscripción de acta de resultados de elección	11/04/2025	11/04/2025	Acta de resultados de elección
Publicación de los resultados del sufragio	11/04/2025	11/04/2025	Comunicado/Página web de la entidad/ correo electrónico institucional
Elaboración de informe de resultados de la elección y conformación del Comité de Planificación de la Capacitación	14/04/2025	15/04/2025	Informe de SGRRHH dirigido a Alta Dirección

**NOTA:**

De acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4.1.1. de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE: **El CPC esta conformado por** el responsable de la **Oficina de Recursos Humanos** o quien haga sus veces, quien preside el Comité, el Responsable de la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** o quien haga sus veces, el representante de la **Alta Dirección** que será responsable de un órgano de línea designado por el titular de la entidad y el **representante de los servidores civiles**.

Huaraz, 25 de marzo del 2025

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Lic. Adm. Zico René Melgarejo León  
DNI N° 41912164  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
Abog. David M. Hermosa Gloria  
Sub Gerencia de Recursos Humanos  
DNI N° 41946569

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
Econ. George E. Matienzo Villacaqui  
GERENTE  
C.E.A. N° 0397